



A N E X O

BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LA ESCOLA D'ESTIU DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA:	E25
CATEGORÍA DEL PUESTO	Secretario Escola d'Estiu Gandía
UNIDAD DE DESTINO:	Escola d'Estiu
CENTRO DE DESTINO:	Escola d'Estiu
LOCALIDAD:	Gandía
TITULACIÓN GENÉRICA:	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente (*)
TITULACIÓN ESPECÍFICA:	Director de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil (DAT) o titulación equivalente de conformidad con el Anexo II
REQUISITO:	Carnet de conducir B1
GRUPO:	C2
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:	15
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	E019
RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA:	1.500,49 euros
JORNADA LABORAL:	MT

(*) De acuerdo con lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

FUNCIONES GENERALES:

- Estará al cargo de la planificación logística de la Escola d'Estiu, tanto de las infraestructuras como de los materiales en la Escuela Politécnica Superior de Gandía.
- Realizará junto al Responsable de material la gestión de las compras de los materiales así como el almacenamiento de los mismos.
- Se encargará junto con el Responsable de Infraestructuras de la elaboración del plan de uso de instalaciones, así como los planes de alimentación y transporte en la Escuela Politécnica Superior de Gandía
- Llevará a cabo el programa de la gestión de la alimentación en cuanto al abastecimiento de los almuerzos y el agua de la Escola d'Estiu de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, siendo la persona de contacto con la empresa adjudicataria.
- Se hará cargo del desarrollo del programa de transportes de la Escola d'Estiu en la Escuela Politécnica Superior de Gandía, siendo la persona encargada del trato con la empresa adjudicataria del concurso
- Realizará las gestiones de infraestructuras para la animación sociocultural para asegurar el correcto funcionamiento de las actividades a desarrollar, por sus especiales características.
- Deberá hacerse cargo, junto al Responsable de material del mantenimiento de la base de datos del material de la Escola d'Estiu, actualizándola cuando fuese necesario
- Deberá gestionar los desplazamientos para la compra de los materiales que se necesiten según la planificación establecida, utilizando vehículo de la Univesitat Politècnica de València, en su caso, puesto a disposición de la Escola d'Estiu.
- Y todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo y categoría profesional.



BAREMO:

Experiencia Profesional:

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la experiencia profesional, atendiendo a lo siguiente:

A.- Experiencia en desempeño de funciones similares (contrato o beca), según el baremo que se especifica, valorándose hasta un máximo de 12 meses y una puntuación máxima de 5 puntos:

En Universidades Públicas Valencianas	Hasta 1.25 puntos por mes
En Administraciones Públicas	Hasta 0.625 puntos por mes
En Empresa Privada	Hasta 0.3125 puntos por mes

B.- Experiencia en desempeño de funciones similares (voluntariado en entidades oficiales o reconocidas por el IVAJ), se valorará hasta un 1 punto por año y una puntuación máxima de 2 puntos.

C.- Experiencia en desempeño de funciones como monitor de Escola d'Estiu (contrato o beca), según el baremo que se especifica, valorándose hasta un máximo de 6 meses o una puntuación máxima de 3 puntos.

En Universidades Públicas Valencianas	Hasta 0.5 puntos por mes
En Administraciones Públicas	Hasta 0.250 puntos por mes
En Empresa Privada	Hasta 0.125 puntos por mes

Formación:

1.- Cursos de Formación:

Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos los cursos de formación, atendiendo a lo siguiente:

A.- Cursos de Formación en Animación Sociocultural impartidos por instituciones oficiales o Escuelas de Animación reconocidas por el IVAJ, según el baremo que se especifica y un máximo de 3 puntos.

Número de horas	Puntuación
De 15 a 19 horas	0.50 puntos
De 20 a 29 horas	0.65 puntos
30 o más horas	0.80 puntos

B.- Cursos de Formación relacionados con el ámbito del puesto a desempeñar expedidos por centros oficialmente reconocidos, según el baremo que se especifica y un máximo de 3 puntos.

Número de horas	Puntuación
De 15 a 19 horas	0.50 puntos
De 20 a 29 horas	0.65 puntos
30 o más horas	0.80 puntos

En este apartado serán objeto de valoración los siguientes cursos:

- ✓ Cursos relacionados con los programas informáticos Excel, Acces., MSProject o similares
- ✓ Cursos relacionados con el área de la Gestión de Proyectos
- ✓ Cursos relacionados con el área de gestión de instalaciones y almacenes
- ✓ Cursos relacionados con el área liderazgo y trabajo en equipo
- ✓ Cursos relacionados con el área de educación para la salud



2.- Titulaciones Específicas:

Se valorará con 2 puntos las titulaciones específicas, atendiendo a lo siguiente:

Estar en posesión del título MAT (monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil del IVAJ) o titulación equivalente de conformidad con el Anexo II, con 2 puntos

3.- Valenciano:

Se valorará hasta un máximo de 1 punto el idioma Valenciano, atendiendo a lo siguiente:

Conocimiento de Valenciano (sólo se valorará el de mayor nivel):

Nivel A2	0.25 puntos
Nivel B1	0.5 puntos
Nivel B2	0.75 puntos
Nivel C1	1 punto

4.- Idiomas Comunitarios:

Se valorará hasta un máximo de 1 punto los idiomas comunitarios, atendiendo a lo siguiente:

Conocimiento de Idiomas Comunitarios (sólo se valorará el de mayor nivel):

Nivel A2	0.25 puntos
Nivel B1	0.5 puntos
Nivel B2	0.75 puntos
Nivel C1	1 punto